



La infancia como público cultural_



**Kulturaren
Euskal Behatokia**
Observatorio Vasco
de la Cultura



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La infancia como público cultural

Conceptualización de la relación entre infancia y cultura:
claves para la acción

1 Presentación

2 Marco general

- 2.1. La infancia como fenómeno sociológico
 - 2.1.1 Enfoque tradicional: la infancia, objeto de protección
 - 2.1.2 Nuevos enfoques: hacia la participación infantil
- 2.2. Infancia y exclusión social
- 2.3. Derechos de la infancia y derechos culturales

3 La infancia como público cultural

- 3.1. Mirada desde el ámbito familiar
- 3.2. Mirada desde el ámbito escolar
- 3.3. Resumiendo

4 Estudio de casos: Estrategias sobre infancia y cultura

- 4.1. Posición de la cultura en los planes sobre infancia
- 4.2. Estrategias actuales sobre la infancia desde la cultura

5 Infancia y cultura: claves para la acción

Anexo

1 Presentación

Este informe se concibe como un paso más en la línea inaugurada con el estudio de “Aproximación a la relación de la cultura y la pobreza” (2016) del Observatorio Vasco de la Cultura¹.

En este caso se investiga la relación entre la infancia, como colectivo socialmente vulnerable, y la cultura. Las desigualdades sociales se reproducen a partir de las distintas realidades familiares. Es decir, la familia de origen de los niños y niñas establece puntos de partida y recursos distintos. Por ello, la participación cultural de la infancia también es desigual.

De esta forma, la promoción de la infancia como público cultural resulta un tema de relevancia significativa. Como públicos futuros, la cultura debe jugar sus cartas para favorecer el desarrollo de competencias y gustos culturales y que esto produzca resultados equitativos. Para ello, se ofrecen elementos de reflexión y claves de acción.

El informe ofrece primero un marco general compuesto por tres miradas:

1. La infancia como fenómeno sociológico, que destaca las nuevas concepciones sociales sobre la infancia
2. Los factores que inciden en la desigualdad familiar/infantil, con datos del País Vasco
3. Los derechos de la infancia, viendo los cruces con los derechos culturales.

En segundo lugar, y en línea con la exposición del primer apartado, se ofrece una reflexión acerca de las consideraciones necesarias para entender a la infancia como público infantil.

Finalmente, para obtener una breve radiografía de la situación, se analiza la presencia del colectivo infantil en el ámbito cultural (especialmente en el IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022), por un lado, y la posición de la cultura en los planes sobre infancia, por el otro.

¹ Se puede consultar el informe en: http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argit_kultur_pobrezia_2016/es_def/adjuntos/Aproximacion_a_la_relacion_cultura_y_pobreza_2016.pdf

2 Marco general

La infancia es un rasgo universal de las sociedades humanas, tanto como etapa biológica como categoría social de la estructura poblacional, pero varían histórica y culturalmente las percepciones sobre normas, expectativas o consideraciones acerca del colectivo.

En este apartado se debaten dos enfoques distintos, entre los que se puede observar una evolución tanto temporal-histórica como conceptual, que sirve para caracterizar la concepción de la infancia en nuestras sociedades.

Para este trabajo resulta poco interesante centrar el esfuerzo en una definición concreta de qué es y qué no la infancia, y menos forzar una referencia en edades teniendo en cuenta la naturaleza variable de la categoría para nuestros intereses. Por motivos operativos, habitualmente las investigaciones necesitan definir con claridad quién debe considerarse dentro de la categoría, estableciendo límites que en la realidad son difusos con el período de la adolescencia. De hecho, entre los 10 y los 14 años se identifica una franja de transición (los “young adolescents”) que en algunos casos queda camuflada en la infancia y en otras en la adolescencia, y que apunta las dificultades de delimitar en edades el fenómeno (así como las hay también en el resto de transiciones y etapas del ciclo de vida, todas con una dimensión social unida a las características biológicas).

Para los objetivos del informe, la aproximación conceptual del fenómeno contribuye, en mayor medida que su definición operativa, a la comprensión y a la reflexión acerca de cómo construir la relación entre infancia y cultura desde las políticas culturales y su desarrollo como público cultural.

Tal como apunta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organización internacional central en la defensa de los derechos de todos los niños y niñas, lo más relevante para definirla es la consideración ampliamente compartida de que implica un espacio separado de la edad adulta y con entidad propia. Aunque esto marca un punto de demarcación, en las próximas páginas se aportan elementos para una aproximación más completa a las consideraciones sociales sobre la infancia y los cambios experimentados en las décadas recientes.

2.1 La infancia como fenómeno sociológico

La infancia, como ya se ha apuntado, no se caracteriza solamente por criterios biológicos, sino también, y de forma igual de importante, por criterios sociológicos. Características sociales específicas acompañan esta etapa del ciclo de vida.

Como fenómeno sociológico, la infancia es objeto de construcciones históricas y sociales, y se ve afectada por los cambios y el contexto social en el que se inserta. En la sociedad actual es distinta a lo que era en las sociedades pre-industriales o incluso unas pocas décadas atrás, por ejemplo, de manera que lo que significa ser un niño/a cambia con el tiempo y las nuevas estructuras sociales.

La infancia como objeto de estudio sociológico está solo parcial y recientemente desarrollado. En parte, dadas las consideraciones sociales pasadas, en las que esta etapa no era concebida como un actor o sujeto relevante por sí mismo.

En este sentido, en las últimas décadas se puede diferenciar entre un enfoque tradicional y otro más actual, que representan los dos extremos de un continuo y que se pueden diferenciar por la característica principal de considerar la infancia como un objeto pasivo (enfoque tradicional) o como un actor social activo (nuevo enfoque).



2.1.1. Enfoque tradicional: la infancia, objeto de protección

Desde el enfoque tradicional, la infancia se define como el período primordial de la socialización humana. Los niños y niñas son identificados como proyectos de persona, y en este proceso el adulto toma la figura de experto y el niño/a de persona a socializar, a enseñar; como un ser moldeable. Se caracteriza la etapa por una relación de subordinación, unidireccional, desde el adulto al niño/a.

Asimismo, bajo estas consideraciones, la importancia o el valor de la infancia no se identifica en el presente, sino en el futuro. Así, residiendo su valor en lo que van a ser y no en lo que son, la infancia se define sobre todo en contraposición con la adultez. La adultez tiene que ver con la plenitud cognitiva, la autonomía, la independencia, la construcción de un proyecto de vida propio... de manera que la infancia se define por las carencias, por lo que falta para llegar a la adultez. El niño/a es un proyecto.

Las necesidades e intereses de los niños y niñas son identificados por los adultos y no por ellos mismos, y toman relevancia la familia y la escuela como agentes de socialización y acompañamiento. La infancia queda subsumida al interior del hogar y de la escuela.

Desde este enfoque, si bien se da una consideración específica a las necesidades de la infancia (y no es tratada, como en épocas más antiguas, como adultos) el papel de las políticas públicas se identifica con su control y protección. Así, se realiza un avance al considerar sus necesidades y legislar sobre la materia, pero se trata de un avance limitado. La limitación proviene del hecho que la infancia se toma como un colectivo a proteger, pero no como un colectivo con demandas propias y derecho y capacidad para decidir y participar de sus asuntos.

2.1.2. Nuevos enfoques: hacia la participación infantil

Es justamente en esta línea que se produce un cambio respecto el enfoque anterior: el reconocimiento del colectivo como un actor social, no solo como un objeto de protección y cuidado.

La unidireccionalidad en el proceso de socialización se transforma en la necesidad de una apuesta por la bidireccionalidad, considerando que los niños y niñas son seres humanos capaces de modificar el entorno y/o interactuar con éste. En este proceso, el adulto tiene que ser solidario y próximo, accediendo y teniendo en cuenta lo que el niño/a sabe y piensa en relación a sus diferentes situaciones.

Este reconocimiento de las capacidades de la infancia la convierte en un sujeto de derecho propio, y enfatiza su papel social activo. El niño/a es concebido como ciudadano.

Esto implica que no solo se busca incidir en las situaciones más vulnerables, sino en la infancia en conjunto (considerando las diferentes “infancias” que pueden producir edades distintas, clases sociales distintas, orígenes distintos, géneros distintos...). Además, la aceptación de la categoría de ciudadanía completa para la infancia no implica desatender una realidad que se impone: su dependencia de los adultos. Implica abordar esta relación adulto-niño desde otros valores. Como se ha dicho: una actitud de acompañamiento, de proximidad y de educación que cuente con la voz del niño/a sin que ello signifique ser acrílicos, sino desde la base de un diálogo respetuoso. Se trata de reconocer sus derechos de participación a partir de sus capacidades, en un proceso de construcción de la ciudadanía a partir una acción individual pero necesariamente interdependiente, con el acompañamiento de los otros y de los adultos.

Este camino hacia la participación infantil implica abandonar la perspectiva del adulto experto y portavoz de las necesidades de la infancia y sustituirla por otra que promueve la incorporación de la opinión de los niños y niñas, entendiendo que las tienen y que son válidas, y que es necesario con tal de lograr que las acciones que se tomen sean más justificadas, cuenten con mayor legitimidad, sean más justas y más fuertes.

Así, bajo este nuevo enfoque, este cambio debe darse tanto en el ámbito privado como en el público, a todos los niveles:

- Sumando los derechos a las necesidades.
- Incorporando su voz en la toma de decisiones que les afectan.
- Teniendo en cuenta todas las situaciones de la infancia y no solo las más vulnerables.

Con este nuevo enfoque, donde el niño o niña toma relevancia como sujeto propio, las políticas públicas deben desarrollar planes específicos de infancia y no solo de familia. A pesar de las muchas intersecciones entre un plan para la infancia y otro para las familias, no son la misma cosa: el ámbito de la infancia supera y va más allá de lo que constituye la familia.

El niño/a se inserta en una institución básica de organización de la vida social, la familia (que en muchos casos va a ser un agente clave en las relaciones con el niño/a), pero esto no debe impedir que el trato sea desde su consideración como sujeto independiente, de pleno derecho y con responsabilidades y en relación a distintos entornos como la misma familia, la escuela y la comunidad o la ciudad.

2.2 Infancia y exclusión social

Una vez definido un marco conceptual para pensar la infancia, en este apartado se entra específicamente en los factores sociales que generan situaciones de vulnerabilidad para la infancia.

Desde la perspectiva de desarrollo de públicos este es un tema de relevancia significativa. La participación cultural adulta está atravesada por múltiples ejes de desigualdad. Esta desigualdad que se observa en el acceso a la cultura en la adultez tiene parte de sus orígenes en la niñez, dada la herencia familiar que se produce y el impacto que tiene sobre la infancia los recursos materiales y simbólicos de la familia de origen.

Para el caso, el interés no reside tanto en una radiografía de la pobreza y la exclusión social sino en mostrar la existencia de estas desigualdades y sus factores porqué pueden provocar un desigual acceso a los recursos culturales.

De esta forma, se plantea:

1. Una aproximación conceptual, que contribuya a entender cuáles son las fuentes o factores de desigualdad.
2. Una caracterización de la realidad a partir de datos secundarios, que ponga de manifiesto la existencia de estas situaciones de vulnerabilidad social a través de los distintos factores.

Aproximación conceptual

De forma primaria, el niño/a hereda la situación social de la de su familia. Así, la infancia como espacio vital en el que se desarrollan niños y niñas se encuentra subsumido a estructuras, procesos e instituciones sociales. Las mismas fuerzas políticas, sociales y económicas que afectan a los adultos, afectan de manera particular a niños y niñas.

En este sentido, toma importancia el nuevo enfoque como reconocimiento al derecho a la participación infantil, a niños y niñas como actores sociales para conocer y modificar su realidad.

Los grandes cambios sociales tienen también impacto en la infancia. Por ejemplo, la separación de la esfera pública y privada con la industrialización recluye al niño/a al hogar y fortalece un enfoque tradicional de objeto a proteger en un ámbito privado/familiar. O, también, el auge de la escolarización pública refuerza su concepción, desde miradas pedagógicas tradicionales, de persona en proyecto, moldeable y como sujeto pasivo.

De cualquier forma, las políticas familiares son hoy el ámbito principal de lucha contra las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social de la infancia.

La intersección de distintos ejes marca realidades sociales especiales que, a través de las familias/adultos, cristalizan en la infancia, provocando un acceso desigual a los recursos (también los culturales). Estos ejes, este acceso desigual, se da principalmente por razón de:

Clase social: Si bien pueden realizarse distintas conceptualizaciones, la pertenencia a una clase social u otra tiene que ver con condiciones materiales de existencia y estilos de vida concretos. Aparte de la posición en el mercado de trabajo y el capital económico (elementos centrales de la estratificación o estructuración social), el capital cultural (que incluye el nivel educativo) y el capital social de las familias sirven de factores de diferenciación en los hábitos culturales. Así, este eje de desigualdad se refiere a la cantidad de recursos (económicos, culturales y sociales) que las familias tienen para ofrecer a sus hijos e hijas.

Género: Las desigualdades de género ocasionan situaciones de vulnerabilidad de la infancia especialmente a través de la mayor precariedad laboral que sufren las mujeres. La pobreza tiene un perfil feminizado y la monoparentalidad es un fenómeno eminentemente femenino. Como nueva forma familiar en ascenso, la experiencia de la monoparentalidad, en este caso para la niñez, debe recibir una atención especial.

Origen étnico: El origen étnico basado en la nacionalidad, que define población nacida en el extranjero y población nacida en el propio territorio, identifica una fuente importante de desigualdad social. En las familias inmigrantes la exclusión social tiene una incidencia mayor, que va desde la pobreza monetaria a las dificultades para la participación social. Los hijos e hijas de familias inmigrantes, por tanto, parten de dificultades mayores que los de familias con origen nacional.

A través de distintas configuraciones de estos factores y los elementos correlacionados, se produce una desigualdad de oportunidades entre la infancia. Se pueden identificar las siguientes tendencias:





La evolución del mercado de trabajo y la precariedad laboral: en la década de los 70 se inició una nueva fase del sistema económico, con un capitalismo más desregulado que empezó a introducir cambios en el mercado de trabajo. Así como en el pasado existió una norma de la plena ocupación masculina que se apoyaba en y reforzaba una forma familiar concreta (la familia nuclear), los cambios en el mercado laboral también forzaron cambios en las estructuras familiares. En este punto, interesa destacar especialmente los cambios en el mercado laboral: formas de vinculación más flexibles, con aumentos del trabajo a tiempo parcial y la temporalidad, con una bolsa de paro estructural y un mercado de trabajo segmentado donde el segmento inferior está profundamente marcado por la precariedad (en tiempos recientes, ha dado que hablar a partir de la figura de los trabajadores pobres, que a pesar de tener un trabajo tienen dificultades materiales y carencias importantes).

Las nuevas formas familiares y el aumento de la monoparentalidad: Uno de los cambios importantes que han experimentado las familias tiene que ver con la necesidad de pasar de un único sustentador (tradicionalmente masculino) al modelo de doble sustentador. En este sentido, esto ha supuesto tanto una reducción del tiempo para funciones parentales como una carga mayor de trabajo para las mujeres, quienes debido a la división sexual del trabajo cargan socialmente con el peso del trabajo de reproducción. Otra tendencia relativa a las formas familiares tiene que ver con la aparición de nuevas formas familiares, como los hogares monoparentales u otras relacionadas con nuevas identidades sexuales y de género que, si bien se están normalizando, afrontan aún importantes dificultades para sentirse aceptadas socialmente. A pesar del peso que sigue manteniendo la familia nuclear monógama, está aumentando la diversidad en las formas familiares.

El envejecimiento de la población y las partidas presupuestarias públicas: La investigación social empieza a valorar el impacto político de una pirámide poblacional desequilibrada, con un gran peso de las personas mayores, cada vez más longevas. Esto implica una redistribución de los recursos públicos para atender las necesidades de un grupo importante de la población, en detrimento especialmente a otro cada vez menor, el infantil.

Sostener económicamente y sanitariamente, a través de pensiones y del sistema de salud, a un colectivo de personas mayores cada vez más amplio y longevo perjudica las posibilidades de desarrollar programas infantiles. Ante estas dificultades, se refuerza la visión según la cual el bienestar infantil es una responsabilidad privada de las familias. A pesar de ello, la infancia tiene mucho que ver con el futuro de la sociedad, por lo que la responsabilidad pública debe ser clave.

Se produce, así, una combinación entre factores sociales “viejos” (de relevancia consolidada) y “nuevos” (originados por las nuevas tendencias). Los factores tradicionales encuentran su respuesta en los programas básicos que inspiraron los Estados de bienestar, y tienen que ver con la centralidad del trabajo de una manera u otra. Es decir, con la ocupación y las situaciones que marcan periodos fuera del mercado laboral (salud, vejez y paro). Tiene que ver con el desarrollo de prestaciones por desocupación, prestaciones por jubilación y sistemas de salud.

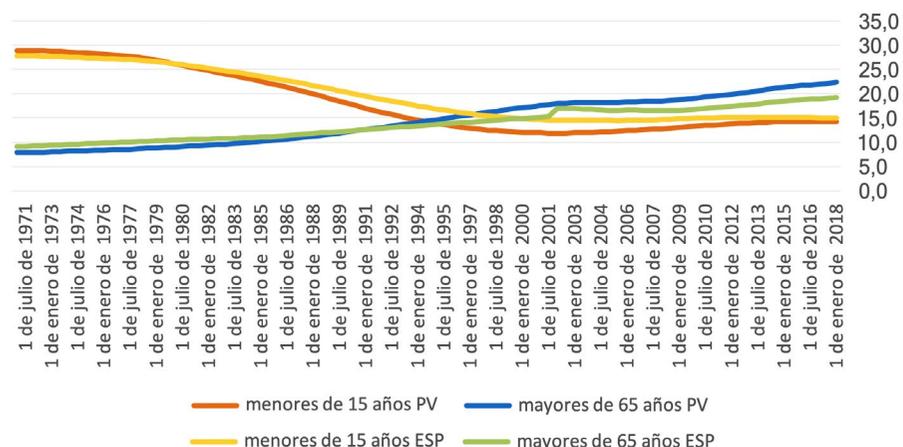
Los nuevos, en cambio, tienen que ver con las transformaciones que ha sufrido el mercado de trabajo, las nuevas formas de vida familiar y el cambio demográfico, que dan como resultado fenómenos como el aumento del trabajo temporal y parcial, la inestabilidad laboral, la pérdida de poder adquisitivo y la monoparentalidad que requieren una nueva aproximación desde las políticas públicas.

Quantificación del fenómeno

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, para la cuantificación del fenómeno se ofrece, dentro de lo que permiten datos secundarios ya existentes, una caracterización de las familias y la infancia a partir de variables que captan aspectos de los factores de clase, de formas familiares y de origen étnico.

En primer lugar, un dato importante tiene que ver con el envejecimiento de la población. En el gráfico se puede observar que, a través de la combinación de la baja natalidad con la mayor longevidad de las personas, en las 3 últimas décadas se ha producido un cambio de tendencia y la proporción de menores de 15 años es hoy inferior a la de mayores de 65 años.

Gráfico 1. Peso de la población menor de 15 años y mayor de 65 en el País Vasco y España (%)

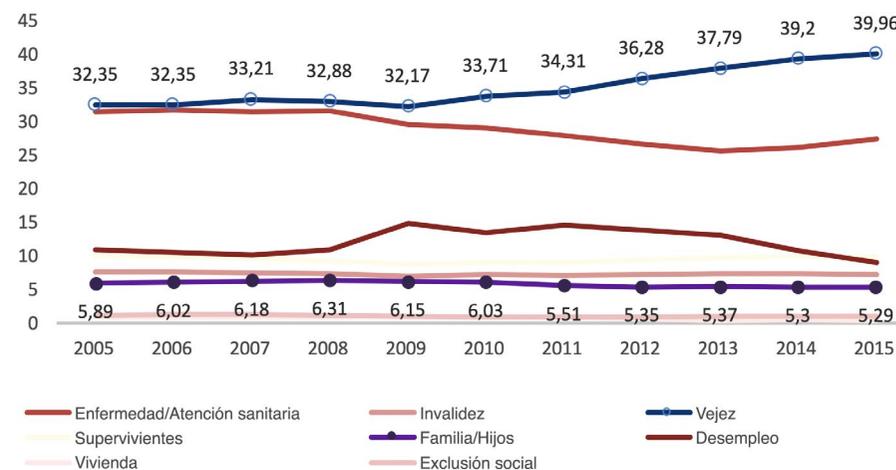


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Esto implica una cantidad menor de recursos disponibles para la infancia. Si bien parte importante de las urgencias de bienestar son cubiertas por las familias o incluso la sociedad civil organizada (Tercer sector), en la tercera edad hay definidas legalmente un mayor número de obligaciones públicas en forma de prestaciones y servicios que para la infancia. Así, las pensiones por jubilación suponen partidas presupuestarias muy importantes en tamaño, y en programas como el sistema de atención a la dependencia la infancia tiene una presencia insignificante comparada con la tercera edad.

Así, el gasto social clasificado como “familia e infancia” en las estadísticas europeas (incluye los ingresos de mantenimiento de rentas durante la maternidad, los permisos parentales, la asignación por hijo a cargos, las ayudas por nacimiento y otras prestaciones en dinero) es significativamente menor al clasificado como “tercera edad” (incluye pensiones de distintos tipos, medidas de ayudas al domicilio y cuidados y alojamiento/residencias).

Gráfico 2. Porcentaje de beneficios sociales según función (%)



Fuente: Eurostat. Notas: Vivienda 2005-2012: valor estimado; Años 2014 y 2015: valores provisionales

El Sistema de Indicadores para el seguimiento de la realidad de la infancia y la adolescencia en la CAPV² (Diciembre 2016) del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia apunta que, en el año 2011, un 62,2% de la población menor de 12 años realizaba actividades culturales una vez al mes, y que un 23,2% nunca o casi nunca leía libros, revistas o comics. Esto identifica una parte muy significativa del segmento de población infantil con un contacto escaso con la actividad cultural. Además, es necesario tener en cuenta que, entre los que sí tienen un mínimo contacto, los niveles y tipos de participación pueden ser muy distintos.

Por este motivo, realizada esta primera mirada general a la dimensión del colectivo y su relación con los presupuestos, a continuación se cuantifica para el País Vasco el peso que tienen los factores sociales en dibujar situaciones familiares desiguales.

2_ Se puede consultar el informe en: http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_observ_infancia/eu_publica/adjuntos/INFORMEINDICADORES_BILINGUE.pdf

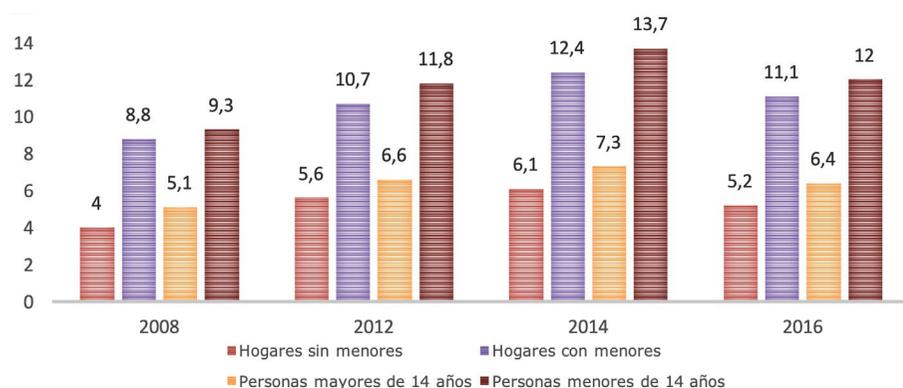
Se utilizan datos procedentes del informe de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2016 de la CAE³, que utiliza datos de esta encuesta entre 2008-2016 y de la Encuesta de Demanda de Servicios Sociales-Encuesta de Necesidades sociales 2014. En este informe se ofrecen datos que desgranar la situación entre familias con o sin hijos menores y para población menor o adulta.

Se analiza el peso de estos factores sociales en la creación de desigualdad a través de la medida de la “Pobreza de mantenimiento”, que tal y como se define en el citado informe se refiere a “una situación de insuficiencia de recursos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. Se encuentran en riesgo de pobreza las personas, familias u hogares que disponen, en el periodo de referencia considerado, de ingresos inferiores a los umbrales señalados para hacer frente a estas necesidades básicas”.

Otras medidas contribuyen a visibilizar otras dimensiones, pero para el caso esta medida es capaz de mostrar el poder que estos factores tienen en generar situaciones familiares desiguales.

A continuación se exponen los resultados en un conjunto de gráficos:

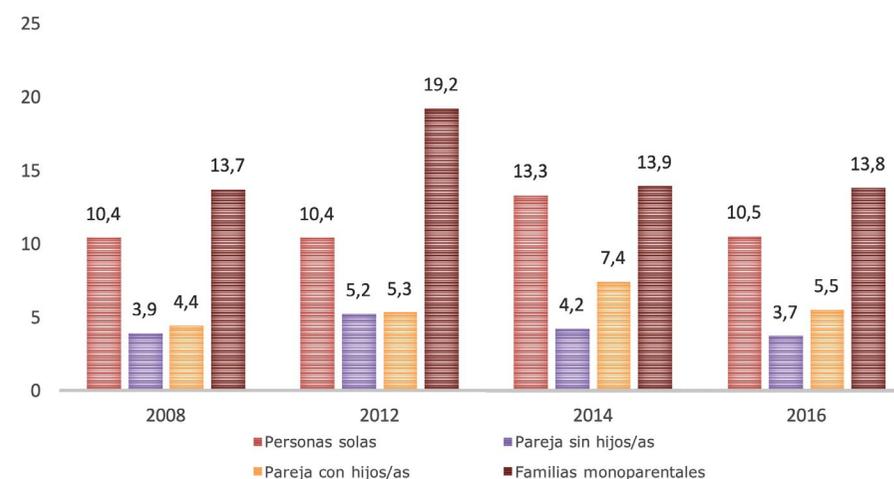
Gráfico 3. Pobreza de mantenimiento según edad de las personas 2008-2016 (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> En cuanto a distribución, **la incidencia de la pobreza es mayor entre la población infantil que la adulta**, tal como lo demuestra el hecho que las tasas son el doble para los hogares con menores respecto los hogares sin menores y las tasas de personas mayores o menores de 14 años.

Gráfico 4. Pobreza de mantenimiento según composición familiar (%)

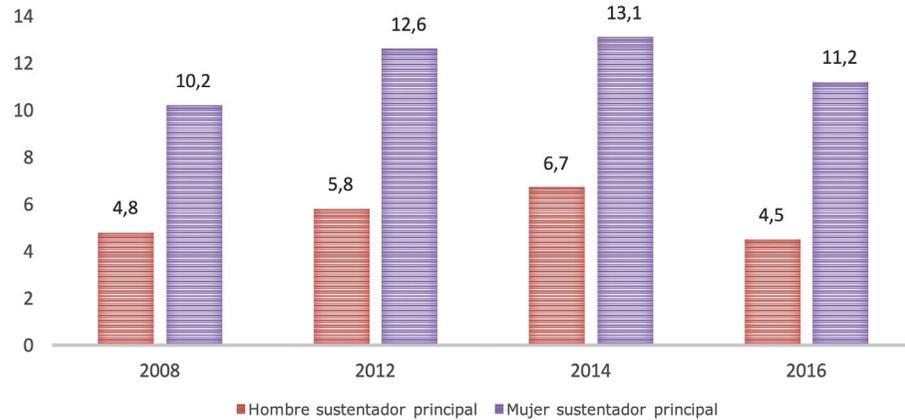


Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> En relación a la composición familiar, **las familias monoparentales se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad**, haciendo frente a mayores dificultades.

3_ Se puede consultar el informe en: http://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/informe_epds_2016_2/es_epds2012/adjuntos/Informe%20EPDS%202016_es.pdf

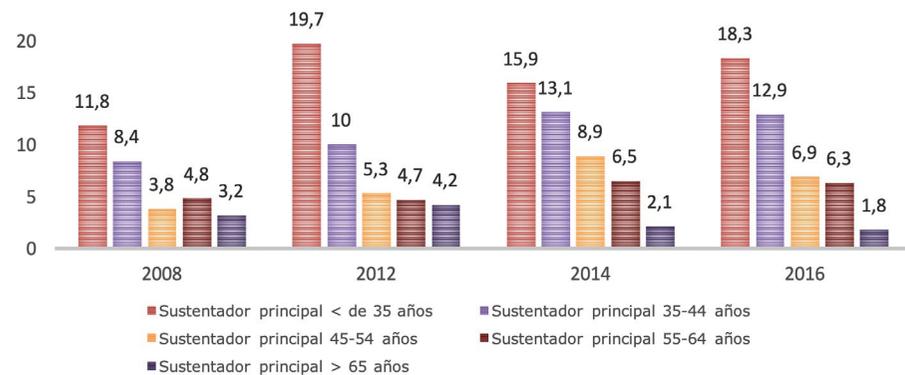
Gráfico 5. Pobreza de mantenimiento según género del sustentador principal (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> Las líneas de desigualdad por razón de género hacen que en las familias donde la mujer es el sustentador principal la incidencia de la pobreza de mantenimiento es más que el doble.

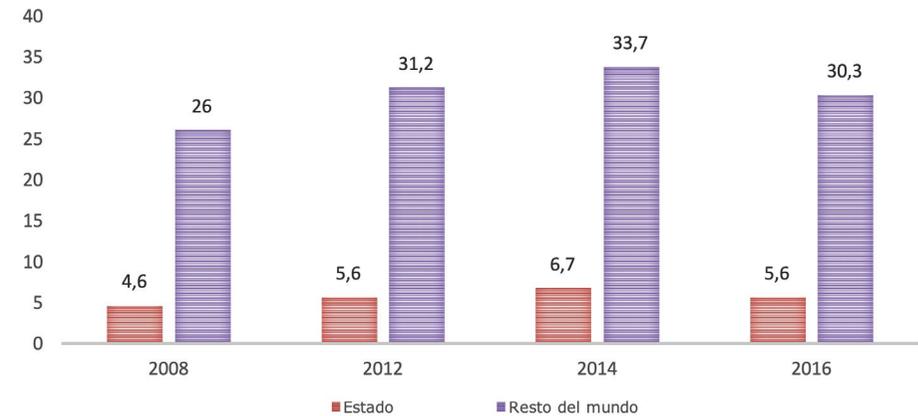
Gráfico 6. Pobreza de mantenimiento según edad del sustentador principal (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> Asimismo, los hogares más jóvenes tienen una incidencia mayor de la pobreza de mantenimiento, identificando también un eje de desigualdad por razón de edad.

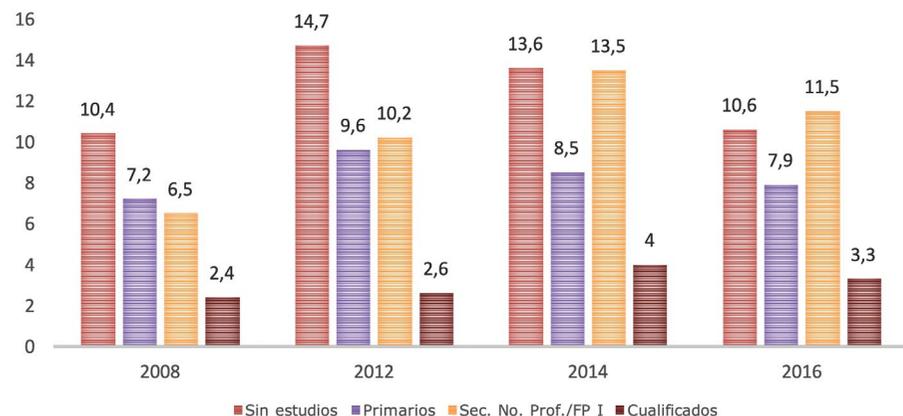
Gráfico 7. Pobreza de mantenimiento según procedencia de la persona (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> En relación al origen étnico, los datos indican claramente que entre la población extranjera la incidencia de la pobreza de mantenimiento es mucho mayor.

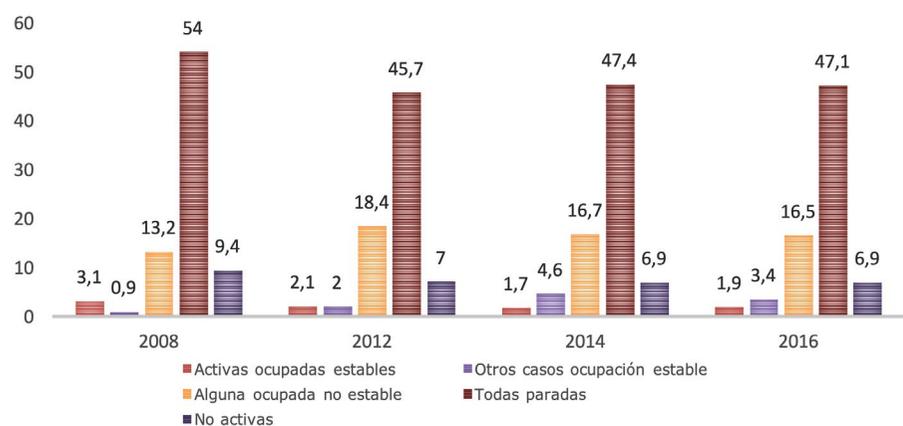
Gráfico 8. Pobreza de mantenimiento según nivel de estudios de la persona (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> Los estudios son un factor socioeconómico de desigualdad importante. En relación al grupo de estudios cualificados, **la incidencia de la pobreza es mayor para todos los que no tienen estudios cualificados.**

Gráfico 9. Pobreza de mantenimiento según situación laboral del hogar (%)



Fuente: Informe de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2016

> Finalmente, el desempleo y la precariedad (ocupación no estable) están altamente relacionados con la incidencia de la pobreza de mantenimiento.

Atendiendo a las diferencias observadas en los gráficos, todo ello indica claros factores de riesgo:

1. Familias con los sustentadores en paro o en situaciones de inestabilidad
2. Familias monoparentales
3. Familias de origen extranjero
4. Familias en las que la mujer es el sustentador principal
5. Familias con un nivel de estudios bajo
6. Familias jóvenes (menores de 35 años)

Los datos anteriores apuntan a los efectos de distintos factores sobre la pobreza de mantenimiento, pero no directa y concretamente sobre la cultura. Sobre esta relación directa hay una ausencia de datos. En este contexto, el informe Pobreza infantil en Euskadi (2013)⁴ permite entrever, a partir del concepto de ocio, la relación de estos factores el consumo cultural:

Tabla 1. Aproximación del efecto de tener hijos sobre la cultura (datos 2012)

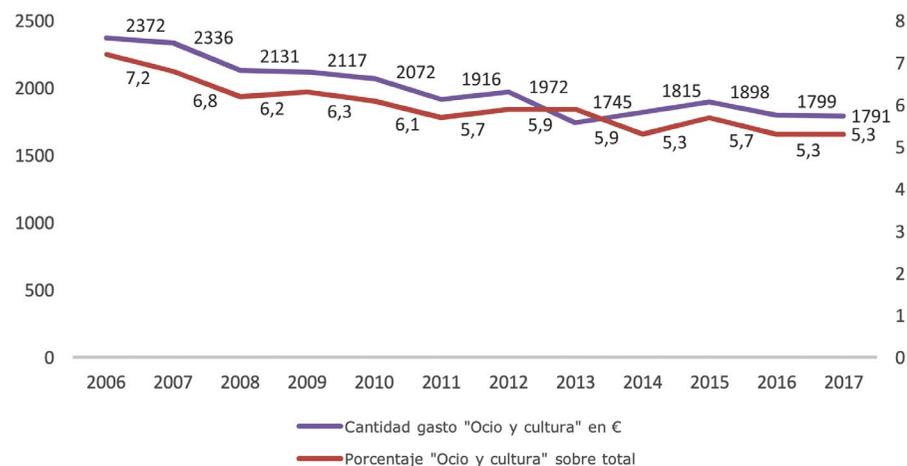
	Unidades familiares			
	SIN menores de 14 años	CON menores de 14 años	CON menores de 14 años con todas las personas activas ocupadas de forma estable	CON menores de 14 años con ninguna persona activa ocupada o parada de forma estable
Sin cobertura de necesidades de ocio	11,9	15,6	6,2%	35,6%

Fuente: Informe Pobreza infantil en Euskadi (2013)

4_ Se puede consultar el informe en: http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_observ_infancia/es_publica/adjuntos/La%20pobreza%20infantil%20en%20Euskadi.pdf

En cualquier caso, observando el impacto que la crisis ha tenido en los presupuestos familiares, es fácil entrever que, si bien ya se observa en la dinámica general (Gráfico 10, un total de 580 euros menos en 2017 que en 2006), en las familias con mayores dificultades económicas más se habrá recortado el gasto cultural.

Gráfico 10. Evolución del gasto familiar en ocio y cultura de las familias del país vasco 2006-2017



Fuente: Fuente: Estadística de Gasto Familiar-EFG (www.eustat.eus)

Estos datos muestran los factores que generan situaciones familiares/infantiles diversas y que son el origen de un desigual acceso a la cultura. Se trata de factores que quedan fuera del ámbito de actuación propiamente cultural, fuera de los departamentos de cultura de las administraciones públicas. La resolución de las desigualdades exige una mirada de instrumento amplia (acceso a empleo de calidad especialmente para las mujeres, conciliación, sistemas de garantía de ingresos, políticas educativas inclusivas, atención y servicios infantiles...) y, ante este panorama, la cultura debe encontrar su rol y sus objetivos específicos.

2.3 Derechos de la infancia y derechos culturales

Para cerrar el marco general, en este apartado se reflexiona acerca del desarrollo legal de los derechos en el caso de la infancia y en el caso de la cultura atendiendo a la existencia de normativa internacional. Qué existe y qué se dice a este nivel sirve para medir el reconocimiento y la penetración que tienen los derechos a nivel público.

Para el caso de la infancia, existe una significativa producción legal a nivel internacional y nacional en forma de derechos. En el caso de la cultura, su conceptualización en textos legales es poco significativa y difusa, dispersa en distintos instrumentos y países, sin apenas desarrollos integrales y concreciones normativas compartidas. A diferencia del caso de la cultura, la existencia de tratados internacionales sobre la infancia ha facilitado la extensión del reconocimiento legal de derechos y su ratificación en muchos países, adquiriendo un desarrollo normativo importante que da cuerpo e importancia a los derechos de la infancia.

Así como existe una Convención de Derechos de la Infancia de Naciones Unidas, en el caso de la cultura existe tan solo una propuesta de conceptualización de los derechos culturales, la llamada Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales. A pesar de ello, en la misma Declaración de Derechos Humanos, así como en la Constitución Española, se hacen referencias a la importancia de la cultura en algún sentido. El desarrollo normativo ha sido poco prolífico, quedando como referencias más bien anecdóticas que en muchas ocasiones no se han materializado de forma decidida por los poderes públicos.



Derechos de la Infancia

El año 1959 se aprobó en el seno de las Naciones Unidas una Declaración de los Derechos del Niño. Se elabora en base a la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924 y recoge 10 puntos. Estos 10 puntos se inspiran a partir de una concepción de la infancia como objeto de protección, del niño y la niña como proyecto de persona y del papel central de la familia en su cuidado.

En la convención de 1989 sobre Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas, se afianza esta visión relativa a la protección de la declaración de 1959 pero también se plantea, ya en un texto mucho mayor de 10 principios:

- La implicación de los poderes públicos.
- Los derechos en un amplio abanico: civiles, políticos, sociales y económicos.
- La visión de la infancia como sujeto de derecho y no solo de protección.
- Elementos que inician una transición desde la consideración de sujeto pasivo de sus derechos hacia sujeto activo, con puntos relativos a su participación activa.

De esta forma, la Convención inaugura una nueva fase para las políticas de infancia. En ocasiones, se defiende que esta se basa en 3 grandes principios/derechos (las Tres P), siendo el tercero de ellos el elemento que marca la nueva transición:

—Provisión de bienes y servicios básicos que aseguren su desarrollo biológico, psicológico y social en áreas como la educación y la salud y, de forma más reciente, importancia creciente de la provisión de recursos para detectar y prevenir situaciones de riesgo y exclusión social.

—Protección ante actividades que pueden perjudicar específicamente a la infancia, como puede ser el maltrato, la trata o la explotación

—Participación como defensa de una visión de los niños y niñas como sujetos activos y a realizar actos de promoción de su participación en la vida social.

Desde una mirada cultural, resulta específicamente interesante detectar los puntos de relación que en la Convención se establecen entre infancia y cultura. Esto ocurre en su artículo 31:

- 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*
- 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento*

En relación a este artículo, el año 2013 el Comité de los Derechos del Niño realizó una Observación General (observación Nº 17)⁵. Entre los motivos de realizarla, destaca el poco reconocimiento otorgado al contenido de este artículo por parte de los Estados, lo que implica falta de legislación y de inversión. Además, expresan preocupación por las dificultades que ciertas categorías de niños y niñas tienen para disfrutar de los derechos enunciados en el artículo. En la observación se pretende concienciar y contribuir a un mejor entendimiento de la importancia de los derechos en cuestión. En el capítulo III se reconoce, para el caso de la cultura, que:

- 11. La participación en la vida cultural de la comunidad es un elemento importante del sentido de pertenencia del niño. Los niños heredan y experimentan la vida cultural y artística de su familia, comunidad y sociedad y, a través de ese proceso, descubren y forjan su propio sentido de identidad y, a su vez, contribuyen al estímulo y la sostenibilidad de la vida cultural y las artes tradicionales.*
- 12. Además, los niños reproducen, transforman, crean y transmiten la cultura a través de su propio juego imaginativo, de sus canciones, danzas, animaciones, cuentos y dibujos, y de los juegos organizados, el teatro callejero, las marionetas y los festivales, entre otras actividades. A medida que entienden la vida cultural y artística que los rodea gracias a sus relaciones con adultos y compañeros, traducen y adaptan su significado a través de su propia experiencia generacional. Al interactuar con sus*

5_ Se pueden consultar todas las observaciones realizadas en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

compañeros, los niños crean y transmiten su propio lenguaje y sus propios juegos, mundos secretos, fantasías y otros conocimientos culturales. La actividad lúdica de los niños genera una “cultura de la infancia”, que abarca desde los juegos en la escuela y en los parques infantiles hasta actividades urbanas tales como el juego con canicas, la carrera libre, el arte callejero y otros. Los niños están también en primera línea en el uso de plataformas digitales y mundos virtuales para establecer nuevos medios de comunicación y redes sociales a través de los cuales se forjan entornos culturales y formas artísticas diferentes. La participación en actividades culturales y artísticas es necesaria para que el niño entienda no solo su propia cultura sino también las de otros, ya que le permite ampliar sus horizontes y aprender de otras tradiciones culturales y artísticas, contribuyendo así a la comprensión mutua y a la valoración de la diversidad.

En el apartado IV, que hace un análisis jurídico, se esboza una idea de cómo tiene que ser la política cultural, expresando en el punto F de la sección A, relativo a la vida cultural y las artes, que:

“La cultura emana de la comunidad entera; ningún niño debe verse denegado el acceso a su creación o a sus beneficios. La vida cultural emerge de la cultura y la comunidad, no se impone desde fuera; la función de los Estados es actuar como facilitadores, no como proveedores.”

La observación también hace comentarios relativos a las condiciones para un desarrollo óptimo de los derechos y los problemas a superar. En relación a las condiciones para el desarrollo de los derechos, se pueden esquematizar en tres categorías:

Condiciones relativas al bienestar psicológico, como estar libres de estrés, sin imposiciones y tiempo libre, con descanso adecuado, sin violencia social, prejuicios o discriminación.

Condiciones sociales, como contar con el reconocimiento de padres, profesores y sociedad de los derechos de la infancia, así como oportunidades para

explorar y comprender el patrimonio y el arte y participar de él, oportunidades para usar su imaginación y lenguaje para crear y transformar su mundo y un espacio propio y oportunidades para jugar con otros niños y niñas al aire libre, no acompañados, en entornos estimulantes.

Condiciones ambientales, como entornos seguros para la circulación, no contaminados ni físicamente peligrosos, así como oportunidades para experimentar y jugar con el entorno natural y animal.

Entre los problemas a superar para el desarrollo del artículo que detecta el Comité en la Observación nº 17, destacan para el caso de la cultura:

La resistencia al uso de los espacios públicos por los niños y niñas: se detecta una creciente comercialización de las áreas públicas que dificulta el uso por parte de los niños y niñas para el juego, la recreación y las actividades culturales. Además, cierta disminución de la tolerancia al uso del espacio público por parte de niños y niñas, con proliferación de reglas relativas al ruido, a los juegos aceptables, al acceso regulado... Esta falta de inclusión dificulta la autopercepción de la infancia como ciudadanos dotados de derechos, y hace necesario contar con redes de espacios comunitarios que puedan satisfacer las necesidades de juego, recreación y actividad cultural para la infancia.

La falta de inversión cultural para los niños: por factores como la falta de apoyo familiar, el costo de acceso o transporte, una perspectiva cultural centrada en los adultos y la falta de inclusión del colectivo infantil en el diseño de la actividad o contenido cultural.

El olvido del artículo 31 de la Declaración en los programas de desarrollo: Se apunta que la supervivencia infantil (nutrición, educación, inmunización...) recibe mucha más atención que las condiciones de desarrollo adecuadas (juego, recreo, cultura, y artes). Además, es necesario que el personal que aplique los programas esté debidamente capacitado en estos aspectos.



El cambio digital: cada vez más la infancia realiza actividades tanto recreativas como culturales y artísticas a través de medios electrónicos, ya sea de forma pasiva (mirar la televisión, leer, mirar vídeos) como activa (hacer vídeos, fotografía, publicar mensajes...). Para las nuevas generaciones el movimiento entre entornos analógicos y digitales es totalmente natural y es necesario que todos tengan acceso igualitario a Internet y los medios sociales. A pesar de ello, el Comité apunta la preocupación por la exposición que en estos medios tiene la infancia al ciberacoso, la pornografía, la violencia o la manipulación psicológica. Además, existe riesgo de que accedan a una visión monocultural, en medios que no reflejan el idioma, los valores o la creatividad de las diversas sociedades (se apunta específicamente el medio televisivo), así como a crear una dependencia de actividades en pantalla que puede producir perturbaciones del sueño, mayor sedentarismo y otros trastornos conexos.

De esta forma, la Observación nº 17 sobre la Convención sobre Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas aporta un diagnóstico de dificultades y oportunidades útil para orientar las claves de acción.

Derechos culturales

La Declaración de Friburgo (2007) es el documento más elaborado de conceptualización de derechos culturales, con vocación de dotar de una dimensión cultural a la Declaración universal de derechos humanos, que en su artículo 22 se refiere a los derechos “económicos, sociales y culturales” para la dignidad de las personas. También en su artículo 27 se refiere al derecho de las personas a participar en la vida cultural libremente.

A pesar de estas referencias, los derechos culturales se consideran una categoría subdesarrollada. La Declaración de Friburgo se elabora principalmente:

- Recordando instrumentos como la Declaración universal de los derechos humanos y la Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural.

- Considerando la dispersión de los derechos culturales en un gran número de instrumentos, así como su poca visibilidad e incluso comprensión.
- Defendiendo la necesidad de estos ante las tensiones y conflictos sociales que provoca en forma de violencia, guerras y terrorismo, y el papel que pueden tener para fortalecer la diversidad cultural.

La Declaración de Friburgo, resumidamente, concreta nueve grupos de derechos culturales:

1. Escoger una identidad cultural propia
2. Acceder al patrimonio cultural
3. Pertenecer o no a una comunidad cultural
4. Acceder a la vida cultural y participar de ella
5. Expresarse en una lengua escogida
6. Los derechos de autor
7. El derecho a la educación y la formación
8. El derecho a la información
9. El derecho a participar en la gobernanza de la política cultural

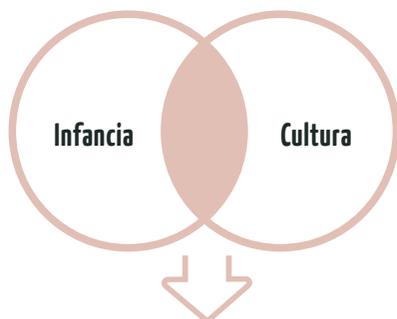
Como se puede observar, hay tanto componentes que consideran a la persona como un sujeto activo como componentes que la consideran un sujeto pasivo. El mismo movimiento desde una consideración pasiva de la persona hacia otra activa se da tanto en el ámbito de la infancia como en el ámbito cultural. En el caso cultural, este movimiento propicia un cambio de paradigma en las políticas culturales: de la democratización del acceso a la cultura a la democracia cultural.

En este sentido, es necesario mencionar también la Agenda 21 de la cultura, aprobada el 2004 y a la que se han adherido muchas ciudades y gobiernos locales. Con este instrumento se ha promocionado un trabajo relativo a los derechos culturales disperso (por su carácter local) pero amplio y mínimamente homogeneizado. Con la Agenda 21 de la cultura se afirma la dimensión cultural del desarrollo sostenible y los derechos culturales como parte de los derechos humanos, y se vehicula una concepción activa de la ciudadanía en la cultura. La Agenda 21 propone acciones en cuatro grandes dimensiones:

1. La adopción del discurso de los derechos culturales por parte del gobierno local
2. La participación ciudadana en la gobernanza cultural
3. El desarrollo de estándares para asegurar los servicios culturales básicos
4. La inclusión de objetivos transversales en las políticas culturales

Derechos de la infancia y derechos culturales: convergencias

A partir de la exposición anterior se detectan espacios en los que convergen los derechos de la infancia y los derechos culturales. A continuación se identifican brevemente para cerrar este apartado:



- > Importancia del acceso a la identidad y la comunidad cultural
- > Consideración de la necesidad de acceder y participar en actividades artísticas y culturales
- > Necesidad de evolucionar hacia la gobernanza y la participación cultural activa de las personas, en cualquier etapa del ciclo vital
- > Relevancia del espacio público como espacio para la cultura
- > La implicación de los poderes públicos como proveedores de derechos y facilitadores de su desarrollo adecuado

3 La infancia como público cultural

Como segmento de la población, la infancia representa un importante público de la cultura. Un segmento con características especiales. Las páginas anteriores han servido para identificar estos elementos característicos que deben servir de base a la elaboración de estrategias desde su consideración como públicos culturales.

En línea con un enfoque más tradicional y en consonancia con la niñez como etapa de desarrollo bio-psico-social, la visión mayoritaria tiene que ver con el interés en niños y niñas como futuros públicos. Se considera la estrategia más duradera de asegurar nuevos públicos, aunque sus resultados son a largo plazo y la dificultad de evaluar los resultados de las políticas/programas hace difícil medir impactos, éxitos y fracasos.

La infancia identifica un período clave en la adquisición de valores y hábitos. Se trata de un período de interiorización de gustos y preferencias por un proceso no consciente. En este sentido, si bien hay cierto margen de cambio, este es muy limitado: los gustos y las preferencias tienen una gran dependencia de las etapas infantiles y adolescentes, y muestran gran perdurabilidad a lo largo de la vida.

Como ejemplo, las variables relativas a la socialización cultural en la infancia (el tipo y el grado de actividades culturales que se realizan en esta etapa, así como los recursos ofrecidos por el entorno familiar en ese momento) muestran en los estudios demoscópicos un poder explicativo elevado y una significatividad recurrente para entender los hábitos culturales del adulto.

De esta forma, ofrecer experiencias culturales a niños y niñas es una estrategia rentable y con resultados duraderos, pero de difícil evaluación, para la formación de públicos culturales. En este sentido, la literatura especifica la necesidad de ofrecer experiencias significativas para que se produzca una interiorización, un impacto duradero. A través de esta interiorización, de un impacto significativo, niños y niñas integran deseos y creencias que les inclinan hacia determinados valores.

Una referencia habitual en el campo de la socialización son los estudios de P. Bourdieu: la primera socialización da forma a un sistema personal de valores que cristaliza durante la adolescencia y marca la base del desarrollo a lo largo de la vida. En este sistema personal de valores se configura el valor subjetivo de la cultura, que tiene que ver con la percepción de las personas sobre el valor intrínseco e instrumental de la cultura y su motivación psicológica hacia la participación cultural (las necesidades que buscan satisfacer, que pueden ser sociales, emocionales, culturales o simbólicas). Este valor subjetivo de la cultura que se adquiere en la infancia y la adolescencia marca a posteriori las tasas de participación cultural en distintas actividades.

En la infancia se identifican especialmente dos puertas de entrada a la cultura que son a su vez espacios para las experiencias culturales y engranajes de transmisión:

1. La familia
2. La escuela

En los siguientes apartados se aproximan los elementos más relevantes para caracterizar cada uno de estos elementos, entendidos como puertas de entrada a la cultura y engranajes de transmisión de esta.

3.1 Mirada desde el ámbito familiar

Considerando su rol primario en la socialización y transmisión cultural, el ámbito familiar no es clave solo por sus recursos materiales, sino también por sus recursos culturales y simbólicos. A pesar de ser analíticamente dimensiones distintas (recursos materiales y recursos simbólicos/culturales) la evidencia empírica apunta a una correlación positiva habitual: más recursos materiales está correlacionado con más recursos culturales y viceversa. A pesar de ello, hay casos de familias y personas de capital económico alto pero capital cultural bajo y a la inversa. Además, se pueden imaginar y trabajar escenarios y políticas en las que el capital cultural actúa como palanca de una mejora material.

Para el fomento de públicos infantiles, dada la importancia de la familia en la consideración de este segmento de la población, las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional son un factor importante a considerar. Teniendo en cuenta las necesidades primarias de cura que existen en la niñez por su dependencia de los progenitores, si esta atención a las necesidades primarias ya supone un problema de tiempo, la realización de actividades culturales en familia debe superar aún mayores obstáculos.

Resulta interesante apuntar brevemente que, como han apuntado resultados relativos al Panel de hábitos culturales del Observatorio Vasco de la Cultura, tener hijos es un factor que se relaciona con una disminución de la participación cultural de los padres, especialmente de la participación creativa /activa⁶. Ello tiene mucho que ver con el cambio en la disponibilidad de tiempo y de recursos materiales (que dificultan la participación).

A pesar de ello, como los mismos resultados del Panel de hábitos culturales muestran, en la tipología de consumidores habituales de cultura se detecta un pequeño segmento que se caracteriza por una actividad familiar amplia porque combina un consumo más propio de adultos con uno específicamente infantil que implica el circo, el teatro infantil y la magia⁷. Así, una oferta específica adecuada puede ser atractiva para generar nuevos hábitos culturales en las familias con hijos. Las actividades culturales, como el juego y el recreo, tal como se apunta en las declaraciones de derechos sobre la infancia, contribuyen al desarrollo bio-psico-social de la infancia, de manera que resulta una oportunidad para penetrar en este segmento de la población.

No únicamente una oferta adecuada desde la visión del producto cultural, sino también de las condiciones para su consumo. Se trata de facilitar la conciliación desde una perspectiva amplia, con la adaptación de horarios de las actividades, de las características de los espacios y de los servicios y recursos que pueden encontrar en estos para conciliar con la actividad cultural su actividad de cura familiar. En definitiva, así como existen las políticas de conciliación de la actividad laboral, se trata de definir política de conciliación de la actividad cultural. De forma obvia, medidas para facilitar la actividad cultural deben partir del hecho que el trabajo remunerado y la cura familiar tienen una preferencia primaria. Sin embargo, esto no tiene por qué evitar esta adaptación y un acercamiento ambicioso a la mejora de las oportunidades de las familias para la actividad cultural.

Por último, desde una perspectiva biológica, es importante remarcar, como lo hace el Informe de “Sistema de protección infantil en Guipuzkoa: Propuesta para una Cartera de Programas basados en la evidencia”⁸, que:

6_ Se puede consultar en el Gráfico 10 del informe de Análisis de datos de la 3ª oleada, en el siguiente enlace: http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/heb_kultur_ohitura_panel2017_3/es_def/adjuntos/panel_habitos_culturales_resultados_3_2017.pdf - 7_ Se puede consultar en el Gráfico 20 del informe de Análisis de datos de la 2ª oleada, en el siguiente enlace: http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/heb_kultur_ohitura_panel2017_2/es_def/adjuntos/panel_habitos_culturales_resultados_2_2017.pdf - 8_ El informe se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.gipuzkoa.eus/documents/1932270/1932598/Sistema+de+protecci%C3%B3n+infantil+en+Gipuzkoa.+Propuesta+para+una+Cartera+de+Programas+basados+en+la+evidencia.pdf/ccc06b90-9c8a-af5b-1839-9c09d06f8f3a>

- Específicamente la etapa de 0 a 3 años se produce el mayor desarrollo del cerebro (un 55%)
- Los desarrollos que se producen los primeros 22 meses de vida, sirven de predictor fiable de los logros educativos a los 26 años.

Esto aporta más evidencia sobre la importancia del período infantil y de cómo puede marcar el futuro. Por ello, como defienden en su informe, la intervención temprana es clave para cualquier propuesta de mejora de indicadores (en este caso, culturales). Estos datos defienden una importancia crucial de la familia en los primeros años, dado que los poderes públicos toman responsabilidad en edades más avanzadas.

3.2 Mirada desde el ámbito escolar

Aparte del papel de la familia como agente socializador, en la etapa infantil destacan también las instituciones educativas oficiales. Así, es necesario remarcar la importancia que esta juega en la valoración subjetiva de la cultura por parte de niños y niñas. Para el caso de la infancia destaca tanto la educación infantil como la primaria. En la educación infantil se identifica un primer ciclo de 0 a 3 años y un segundo ciclo de 3 a 6 años. Como anteriormente se apuntaba, es un período básico en el desarrollo del cerebro y, por tanto, de capacidades básicas. A pesar de ello, no es una etapa de educación obligatoria y gratuita como lo es la etapa de educación básica que va de los 6 a los 12 años en su ciclo de educación primaria, y hasta los 16 en su ciclo de educación secundaria.

En toda la etapa de educación básica una estrategia fundamental para la promoción de los públicos infantiles y adolescentes es la integración de la cultura en el ámbito de la escuela. Estas estrategias pasan principalmente por:

- 1. La integración en el currículo escolar de materias relacionadas con prácticas artísticas (como música o artes plásticas).
- 2. Las actividades extraescolares relacionadas con las artes.
- 3. Las salidas culturales (a museos, a teatros, a espacios patrimoniales...).
- 4. La introducción de planes generales para la primaria y la secundaria (relacionados con la lectura y la escritura, con el audiovisual...).
- 5. Programas específicos de instituciones culturales/artísticas dirigidos a la escuela y el trabajo dentro de su propio ámbito, introduciendo la cultura y el arte en base a proyectos y no como asignaturas⁹.
- 6. La dinamización de bibliotecas escolares.
- 7. Apoyar y colaborar con los centros escolares públicos, privados y concertados que tienen proyectos pedagógicos innovadores en el desarrollo de estrategias en las líneas apuntadas en los puntos anteriores (actividades extraescolares, proyectos específicos de instituciones culturales para integrar el arte en la escuela...)

En otra dimensión, hay que considerar que la etapa de educación secundaria básica es también importante como extensión y transición del período de infancia hacia la adolescencia.

En la adolescencia otro agente socializador a tener en cuenta para contribuir a un sistema de valores personales que otorgue un valor subjetivo significativo a la cultura es el grupo de iguales que en muchas ocasiones de forja en el ámbito de la escuela. A pesar de formarse en este ámbito, ejerce una fuerza socializadora distinta.

Llegada la adolescencia, es tan posible que a partir del grupo de iguales se refuerce el sistema de valores personales o se ponga en tensión, favoreciendo cambios hacia una u otra dirección. Así, entre infancia y adolescencia es necesario concebir una continuidad y un momento crucial para la formación de nuevos públicos.

⁹. En este sentido, resulta de interés el caso de integración del sistema educativo y del sistema cultural a través del programa EN RESIDÈNCIA del Instituto de Cultura de Barcelona, en el que un artista realiza una residencia en un centro escolar de secundaria y crea una obra con los alumnos. Se puede consultar más información en: <http://www.enresidencia.org/es>



3.3 Resumiendo

Las reflexiones anteriores ofrecen una visión más amplia, identificando espacios para el desarrollo de estrategias más allá de la infancia como público en formación y de las instituciones propiamente culturales, haciendo referencia a la institución familiar, las instituciones educativas y el espacio público. Así como la visión del público infantil como público futuro tiene más que ver con un enfoque tradicional de los niños y niñas como personas/ciudadanos en desarrollo, se puede introducir el enfoque que considera a la infancia como un agente activo para considerar niños y niñas como públicos de plena capacidad, y no solo en formación.

Además, se debe considerar las distintas situaciones que viven niños y niñas en relación a distintos factores sociales, situaciones que tienen que ver en este caso con el ámbito familiar. Esto implica pensar en los condicionantes a la participación cultural que crean la pobreza y la exclusión social, que tienen origen en los factores expuestos en la sección 2.2 y obligan a pensar tanto en un abanico amplio de barreras, como por ejemplo:

- Económicas (dificultades materiales)
- Geográficas (desigual distribución de equipamientos y servicios)
- Psicológicas (distancia simbólica con el ámbito de la participación cultural)

Teniendo en cuenta el trabajo conceptual realizado en el apartado 2, se pueden considerar hasta 3 estrategias distintas para trabajar en la infancia como público cultural:

- 1. Estrategias ante la infancia como agente cultural en formación: formar futuros públicos
- 2. Estrategias ante la infancia como agente cultural activo: públicos y creadores capaces
- 3. Estrategias ante la diversidad de “infancias” según su origen familiar: igualación de oportunidades

Además, las estrategias anteriores pueden aproximarse al público infantil considerando los siguientes espacios:

- 1. La familia
- 2. La escuela
- 3. Al propio niño/a como sujeto activo (y, entrada la adolescencia, el grupo de iguales a la par)



4 Estudio de casos: Estrategias sobre infancia y cultura

Con el objetivo de ofrecer claves para la acción desde las estrategias actualmente existentes, ya sea en forma de programas concretos o aproximaciones generales, en este apartado se analiza y se reflexiona acerca de:

1. La posición que tiene la cultura en los planes sobre infancia, especialmente en el IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022.
2. Qué estrategias sobre la infancia se desarrollan desde el sector cultural, analizando el Plan de cultura vasco 2004-2015 y reflexionando sobre las aproximaciones generales.

4.1 Posición de la cultura en los planes sobre infancia

El IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022 es la materialización del Pacto vasco por las Familias y por la Infancia. Es, así, la referencia principal del análisis.

El Pacto está firmado por El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y EUDEL, la Asociación de Municipios Vascos. Está orientado principalmente a facilitar que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y a eliminar condicionantes en el número de hijos e hijas que se quieren tener.

De entrada, el Plan está claramente orientado por una preocupación que deja poco margen a trabajar el ámbito de infancia y cultura. Se elabora con vistas a una mejora de la natalidad y el foco está puesto mucho más en la formación y sostenimiento de familias (a partir de la emancipación juvenil, conciliación laboral, corresponsabilidad en los cuidados familiares y apoyo a las familias) que no en la infancia. A pesar de ello, uno de sus ejes tiene que ver con “Promover el bienestar de la infancia y la adolescencia”. Entre los 8 objetivos estratégicos del eje, destacan 2 por ubicarse en el cruce de infancia y cultura:

Participación infantil y promoción de los derechos de la infancia. Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones relativas a su bienestar.

Desarrollo comunitario. Fomentar el desarrollo de servicios socioculturales y socioeducativos, y facilitar el acceso al ocio, el deporte y la cultura de los niños, niñas y adolescentes y, en especial, de aquellos/as que están en situación de mayor desventaja.

Entre las acciones, se detectan solo 8 acciones en el ámbito de la cultura y la infancia. Se trata de referencias amplias. Es decir, no son tanto medidas específicas del ámbito y los agentes y servicios culturales como proyectos e iniciativas donde la cultura y el departamento de cultura en específico deberían tener presencia. Se pueden consultar en el Anexo 2. Destaca especialmente la medida número 91, que considera:

“Impulsar las actividades orientadas a promover el desarrollo creativo cultural desde la educación e impulsar a la consideración de la infancia como público estratégico”

En esta línea se proponen hasta 9 medidas relativas a fomentar la participación receptiva y creativa del público infantil en distintos ámbitos (desde el cine a la danza, considerando la lectura y la creación literaria), así como la mejora de la oferta específica, especialmente en apoyo a festivales.

El resto, tiene que ver con el impulso de programas relativos a la infancia de forma más genérica (dónde la cultura puede encontrar su ubicación), y de agentes como los Consejos territoriales de Familia e infancia y planes y mesas locales de familia, infancia y adolescencia (que en consonancia con la convención sobre Derechos de la infancia y la Declaración de Friburgo deberían considerar medidas de infancia y cultura en las líneas que se exponen).

En relación a la acción local, es interesante destacar la existencia de planes de infancia en las capitales. Específicamente, se detectan medidas interesantes para el caso de Vitoria-Gasteiz (II Plan local de infancia y adolescencia 2018-2022)

y Bilbao (Plan municipal de infancia y adolescencia 2018-2021). En el caso de Vitoria-Gasteiz se consideran medidas con implicación específica del servicio de cultura, 1 de ellas como responsable y otras 4 como colaboradores. En el caso de Bilbao, destacan 2 líneas estratégicas referidas al ámbito cultural: una relativas al fomento del euskera y otra al fomento de la participación infantil y adolescente en actividades culturales.

La presencia de la cultura en los planes sobre infancia (ya sean familia e infancia, infancia y adolescencia...) debe venir por 2 direcciones:

1. Como medidas específicas a desarrollar desde el ámbito y la administración cultural
2. Como medidas relativas a paliar el efecto de los riesgos sociales y la exclusión social, que pueden implicar prestaciones por hijo, políticas de conciliación, política fiscal y social en general...

4.2 Estrategias actuales sobre la infancia desde la cultura

El Plan vasco de la cultura, presentado en 2004, se marcó el horizonte temporal en 2015. A través de las acciones repartidas en sus 8 ejes estratégicos, se localizan únicamente 3 acciones con un foco infantil. A pesar de ello, indican ámbitos importantes:

1. Primero, en relación a la escuela, con vistas a apoyar la práctica artística en la escuela, así como programas escolares de sensibilización al patrimonio y las artes.
2. Segundo, incentivar la creación de oferta especialmente dirigida a la niñez y la juventud, aunque esta acción se mezcla con la creación de oferta en euskera.

Aunque importantes, recordando la variedad de ámbitos desde los que elaborar estrategia que se han esbozado en el apartado anterior, son insuficientes.

Desde la cultura el foco está puesto, por un lado, en la introducción y distinción de **criterios de programación** (tanto como público futuro como público actual), y por otro, en el desarrollo u la adaptación **de servicios específicos para infancia y familias**.

En este segundo sentido las estrategias son menos habituales, marcando un campo de trabajo importante. Además de aplicar criterios de programación que distingan la oferta infantil y familiar, incentivar iniciativas específicas para la infancia en equipamientos y festivales culturales es clave. Esto significa tanto actividades pensadas para ellos como facilidades para las familias, que puede implicar una adaptación de horarios, de espacios y de precios. Crear espacios seguros y adecuados para la infancia en equipamientos y eventos culturales facilita la atracción familiar que genera la actividad, dadas las necesidades especiales del colectivo y su cuidado familiar, y propicia un espacio adecuado para el trabajo creativo, artístico y cultural.

Las actividades educativas para la infancia y la adolescencia, como muestra el informe "A report on policies and good practices in the public arts and in cultural institutions to promote better access to and wider participation in culture" del grupo de trabajo de expertos convocado bajo la Agenda Europea de la Cultura ¹⁰, son la estrategia principal que la cultura en distintos países usa para crear un interés o demanda global. A diferencia del caso de los adultos, en la infancia la escuela representa un agente intermediario clave; siendo más difícil el trabajo con los adultos por la falta de intermediarios.

La **colaboración con departamentos de educación y escuelas** es clave, desarrollando en este caso programas orientados específicamente bajo la idea de formación de públicos culturales a la par que de apoyo al desarrollo bio-psico-social de la infancia. En esta relación entre educación y cultura destacan las **estrategias dentro y fuera de la escuela**:

— Dentro de la escuela es importante explorar las vías para la integración de las artes y la cultura en el currículum educativo de forma sistemática y con profesionales adecuados. Hay que considerar que, si bien es más flexible el currículum de primaria (infancia), es importante también un esfuerzo en secundaria (adolescencia). En este sentido, la estrategia pasa sobre todo por planes educativos generales que incluyan el arte y la cultura o planes educativos específicos de artes y cultura en la escuela. De forma interesante, el trabajo realizado por la escuela puede tener también como objetivo el contacto y la implicación con las familias, extendiendo así la capacidad de impacto de estas estrategias.

— Fuera de la escuela las instituciones culturales deben contar con programas de interés para las escuelas que faciliten la cooperación y, de forma más amplia y distinguida, programas para el público en edad escolar. El IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022, como se puede consultar en el Anexo 2, destaca iniciativas existentes en este campo. Resalta específicamente la medida 91 sobre la consideración de la infancia como un público cultural estratégico, con referencias a iniciativas relacionadas con el Zinema Euskaraz, Zinetxiki, Durangoko Azoka, Euskadiko Gazte Orkestra Tinko, ABAO Txiki, Biargi Sarea... abriendo así una oportunidad institucional desde la que empezar a trabajar. Adicionalmente, desde una mirada general hay que destacar las iniciativas de museos y bibliotecas, la extensión de las escuelas de música y un esfuerzo creciente de las artes escénicas:

> En el caso de los museos, los programas pedagógicos tienen ya un largo recorrido. Por ejemplo, los museos Guggenheim, el Bellas Artes de Bilbao, el Artium o San Telmo cuentan con un extenso abanico de actividades educativas dirigidas a distintos públicos de forma específica, destacando en esta segmentación la infancia, la familia y también los profesores.

¹⁰ El informe, que describe buenas prácticas en el ámbito de la promoción del acceso a la cultura en Europa, se puede encontrar en: http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/omc-report-access-to-culture_en.pdf

- > Considerando las bibliotecas, cada vez más están adquiriendo el rol de puerta de entrada a la cultura, yendo mucho más allá de ser sencillamente un lugar de consulta y préstamo de libros. A pesar de ello, específicamente en relación a la lectura, hay poca oferta de literatura infantil y juvenil propia.
- > Las escuelas de música están muy dirigidas a un público infantil y adolescente, y tienen una gran implantación en el territorio.
- > En cuanto a las artes escénicas, introducir criterios de programación infantiles y familiares se ha vuelto un estándar y, en algunos casos, se opta por una profundización mucho mayor en este público, como en el caso del Teatro Paraíso o la compañía Marie de Jongh (ambas iniciativas premiadas por el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud).

En el caso de los museos la cooperación con las escuelas es la más clara, aunque en todos los casos sería de gran interés. Desde la perspectiva de trabajo educativo, hay que considerar que la cultura y el arte pueden contribuir al desarrollo cognitivo y emocional, así como la base para una ciudadanía activa. Pueden facilitar, por ejemplo, la concentración (a través de la música), el pensamiento simbólico (a través de la lectura) o la creatividad (a través del teatro y del dibujo), así como el pensamiento crítico, la capacidad para autoconcebirse y la empatía para concebir desde otras posiciones. En este mismo proceso, los niños y niñas adquirirán experiencias que, bien trabajadas, pueden cristalizar en la estructura de valores personales y en una mayor inclinación hacia una valorización subjetiva de la cultura en positivo.

Es así como en el ámbito pedagógico es clave la tarea de **los profesionales** que median en la relación entre el niño/niña y el arte y la cultura. Su **formación**, como ya ha sido destacado, tiene que contribuir a un trabajo más sistemático sobre las experiencias culturales que desde la educación conoce la infancia, haciendo de ellas mucho más que una simple experiencia recreativa puntual. Este cultivo de la demanda en edades tempranas debe considerar la necesidad de dotar de habilidades y conocimientos a la infancia, así como de experiencias gratificantes y satisfactorias que refuercen el gusto por la actividad. Se debe dotar al ámbito de la infancia y la cultura de profesionales adecuados para la tarea, lo que implica inversiones que sistematicen el trabajo en este ámbito y eviten que todo dependa de la buena voluntad de profesores individuales o líderes escolares.

Además, en sintonía con la línea conceptual expuesta en el trabajo, las experiencias deben ser de calidad, que no solo transmitan desde la visión del adulto experto al niño/niña moldeable, sino que haga de mediador y establezca una relación bidireccional. A pesar de las mayores dificultades que pueda presentar, la intervención en la etapa de 0-3 años es crucial, si bien se debe mantener la atención en toda la etapa, incluso la adolescencia.

Finalmente, hay que considerar que en el cruce cultura e infancia **el medio digital** adquiere, o debe adquirir, una consideración especial. Las nuevas generaciones crecen en un entorno que integra totalmente medios digitales y analógicos. Si bien el cambio digital produce principalmente un cambio en las formas de accesibilidad, en muchas ocasiones el producto sigue siendo el mismo. Así, es importante pensar en el medio digital también como una oportunidad para generar nuevas estrategias de conectar y fidelizar la audiencia como de generar nuevos productos. En particular, para la infancia y la juventud, destacan los esfuerzos de integrar los avances tecnológicos a través de la gamificación de las experiencias culturales, que pretenden facilitar la interacción con el contenido.

5_ Infancia y cultura: claves para la acción

A lo largo del informe se han ido detectando características específicas de la relación entre infancia y cultura que apuntan claves para la acción.

En primer lugar, cabe considerar los tipos de estrategias y los focos de público de estas estrategias, que se pueden resumir con el cuadro siguiente y las consideraciones pertinentes:

		Público familiar	Público escolar	Público infantil
Estrategias ante...	La infancia como público en formación	A1	B1	C1
	La infancia como público actual	A2	B2	C2
	La diversidad de infancias	A3	B3	C3

Como público en formación (A1 – B1 – C1), la socialización infantil en un entorno cultural rico es clave como predictor de la participación cultural adulta. La familia es el agente socializador primario en esta etapa, especialmente en las edades más primeras, y conforme avanza la edad toma relevancia también la escuela. Como público en formación, la importancia de estas actividades reside en el trabajo de habilidades y conocimientos, mucho más que en el gozo cultural. A pesar de este énfasis, es obvio que toda experiencia debe ser gratificante y se trata solo de una cuestión de acento en los medios o en los fines. Estas actividades se pueden realizar con el acompañamiento familiar o escolar (profesores) o trabajar directamente con el niño/niña de forma autónoma.

Como público actual (A2 – B2 – C2), se trata de introducir este matiz entre las actividades en las que el objetivo es la formación, la transmisión de habilidades y conocimientos que le permitan interaccionar y disfrutar de la cultura y el arte, de las actividades en las que el objetivo es la satisfacción y la generación de una buena experiencia. En este sentido, se trata de ofrecer oferta de calidad con criterios infantiles y familiares.

Ante la diversidad de infancias (A3 – B3 – C3), la cultura debe encontrar su papel teniendo en cuenta que son otros ámbitos los que tienen las herramientas más efectivas para trabajarlo (conciliación laboral, empleo de calidad, garantía de ingresos, entornos seguros...). A pesar de ello, puede ofrecer incentivos específicos a las familias con más dificultades, ya sea tratando de eliminar barreras económicas como físicas y psicológicas. En el ámbito de la escuela se debe considerar que ofrece una oportunidad única para igualar las oportunidades. En ella se encuentran una gran diversidad de situaciones. En la escuela todos pueden acceder a las mismas oportunidades. A pesar de ello, aparte del acceso, la escuela debe asegurar el aprovechamiento, lo que puede necesitar de estrategias específicas con distintas infancias/necesidades.

Aparte de estas consideraciones, la exposición realizada también apunta los medios desde los que trabajar:

- Generar compromisos de **inversión** para desarrollar la dimensión cultural de los derechos de la infancia.
- Desarrollo de **operaciones e indicadores estadísticos** que aporten datos para realizar un seguimiento del fenómeno de la participación cultural infantil y sus factores.
- Elaboración de **estándares** específicos para servicios y programas infantiles/familiares, inspirados por los derechos de la infancia y dirigidos a actuar sobre familias, escuelas, instituciones culturales y tomando en consideración a la infancia como sujeto activo.
- Coordinación con otros ámbitos para una estrategia **transversal** (por ejemplo a través del IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022 y las mesas locales de infancia y adolescencia), entendiendo la incidencia de factores sociales que originan los riesgos sociales, y que se atienden a través de otras políticas (sociales, laborales, fiscales...).

- Formación de profesionales adecuados para el trabajo en el ámbito de la infancia y la cultura, tanto en el ámbito de la escuela como de las instituciones culturales.
- Diseño de recursos para organizaciones, equipamientos y gobiernos locales que promuevan la participación (acceso) del público infantil tanto como público en formación como sujeto cultural activo (énfasis especial en los recursos culturales digitales).

De esta forma, una política cultural para la infancia inspirada en los derechos culturales y de la infancia debería:

- Contar con un **órgano propio** para la promoción del arte y la cultura para la infancia.
- Mejorar la presencia de la enseñanza artística y cultural en el **currículo educativo** general.
- Mejorar las **competencias culturales** de la infancia y la adolescencia.
- Mejorar la **formación de profesores y profesionales** en el campo de la infancia y la cultura.
- Incluir **criterios de equidad** para el acceso a la cultura por parte de la infancia y la adolescencia en la planificación política y estratégica.
- Más **oportunidades**, eliminar barreras que dificultan más oportunidades para la participación cultural infantil.
- Desarrollar **espacios adecuados** al público infantil y familiar, tanto pensando en equipamientos como en espacio público y al aire libre.
- Establecer **formas de participación** infantil en la gobernanza cultural.
- Impulsar la **colaboración** de la administración cultural con otras administraciones públicas para garantizar enfoques coordinados.

Anexo

Anexo 1 Medidas con acento en la infancia presentes en el Plan vasco de cultura 2004-2015

Anexo 2 Medidas relacionadas con la cultura presentes en el IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022

Anexo 3 Medidas de cultura e infancia de los planes de infancia de Vitoria-Gasteiz y Bilbao

Anexo 1 Medidas con acento en la infancia presentes en el Plan vasco de cultura 2004-2015

- Apoyo a las iniciativas de las instituciones locales y territoriales para el fomento de la música cantada a promover desde la escuela, los pueblos y los barrios, al igual que el uso de instrumentos musicales, o las prácticas en artes escénicas, visuales o manualidades.
- Organizar en el ámbito escolar programas y actividades de sensibilización e introducción al patrimonio y las artes.
- Incrementar la creación de productos y servicios en euskera, así como aumentar la oferta, especialmente dirigida a niños, niñas y jóvenes.

Anexo 2 Medidas relacionadas con la cultura presentes en el IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias de la comunidad autónoma de Euskadi 2018-2022

45 Fomentar el conocimiento de las experiencias vitales de otras generaciones por parte de niños, niñas y adolescentes
Promoción de actividades para niños, niñas y adolescentes, que aúnen los conceptos de cultura y memoria, mediante el cual los y las participantes narren las experiencias y trayectorias vitales de los miembros de su familia de otras generaciones y, en particular, de sus abuelos y abuelas.

88 Impulsar la cofinanciación de proyectos innovadores de intervención con niños, niñas y adolescentes y/o familias desarrollados por las entidades del Tercer Sector
Reforzar las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco al objeto de cofinanciar la ejecución y evaluación de proyectos piloto de carácter innovador orientados a los siguientes ámbitos de actuación:

- Servicios y modelos innovadores de conciliación familiar.
- Programas intergeneracionales.
- Programas de prevención y atención a adolescentes en riesgo de vulnerabilidad social y sus familias.

- Programas de parentalidad positiva (desarrollo de habilidades parentales y formación en parentalidad positiva).
- Intervención con niños, niñas y adolescentes en el ámbito del ocio, el deporte, la cultura, la promoción de hábitos saludables y la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Programas que promuevan la participación infantil y los derechos de la infancia.
- Programas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia contra la infancia.

91_ Impulsar las actividades orientadas a promover el desarrollo creativo cultural desde la educación e impulsar a la consideración de la infancia como público estratégico

Refuerzo de los programas de:

- Ayudas a la creación literaria para el público infantil y juvenil.
- Fomento del acceso al cine en euskera a la infancia, promoviendo su oferta (*Zinema Euskaraz*).
- Sensibilización de los escolares con el sector del cine (*Tinko*).
- Puesta en valor de la creación literaria dirigida al público infantil y juvenil (*Euskadi Literatura sariak*).
- Apoyo a diferentes acciones promovidas por festivales dirigidas al público infantil y escolar (Durangoko Azoka – ikaslearen eguna; Zinetxiki...).
- Apoyo a las manifestaciones teatrales especialmente dirigidas al público infantil y adolescente (CIT de Tolosa, Muestra de teatro escolar del Bajo Deba, Red Vasca de Artes Escénicas para Niños/as y Jóvenes (Biargi Sarea), festivales de teatro de calle, Festival Internacional de Magia de Gasteiz, etc).
- Apoyo a las manifestaciones musicales especialmente dirigidas al público infantil y adolescente (ABAO Txiki, Euskadiko Gazte Orkestra, etc.).
- Impulso a las actividades para la promoción de la danza entre la población infantil y adolescente.
- Desarrollo de un programa de asesoramiento para fomentar la afición a la lectura de niños, niñas y adolescentes en los centros escolares.

92_ Impulsar las actividades orientadas a la transmisión del euskera a la infancia y la adolescencia

Impulso de las siguientes líneas de actuación:

- Colonias de verano para incidir en los hábitos lingüísticos en la adolescencia.
- Campaña de sensibilización para el fomento del euskera (*Bihotzetik ezpainetara*).
- Subvenciones para fomentar la transmisión familiar del euskera.

94_ Impulso a la construcción y/o acondicionamiento de equipamientos deportivos y culturales en áreas rurales

Impulso a la construcción y/o acondicionamiento de equipamientos deportivos y culturales en áreas rurales a través de las líneas de subvención para la construcción y reacondicionamiento de equipamientos deportivos y culturales de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral.

95_ Creación de una línea de subvenciones dirigidas a dinamizar el medio rural mediante actividades deportivas y culturales

Creación de una línea específica de ayudas para la dinamización del medio rural a través de actividades y/o eventos culturales y deportivos.

108_ Impulso al funcionamiento de los Consejos territoriales de Familia e Infancia

Impulso al funcionamiento y/o la creación de Consejos territoriales de Familia e Infancia, impulsando la participación de los Departamentos de Empleo y Políticas Sociales, Cultura, Salud y Educación, así como de las DDFF y los Ayuntamientos. Las funciones de estos Consejos serán, entre otras, las siguientes:

- Planificación coordinada de los servicios sociales, sanitarios y educativos dirigidos a la familia, la infancia y la adolescencia.
- Detección conjunta de necesidades en el ámbito de la familia, la infancia y la adolescencia,

- Co-diseño, co-financiación y/o co-gestión de programas específicos de intervención para la cobertura de necesidades socioeducativas, sociosanitarias o educativo-sanitarias relacionadas con la infancia y la adolescencia.

109_ Impulso a la elaboración y puesta en marcha de planes y mesas locales de familia, infancia y adolescencia

Impulso al desarrollo de planes y mesas locales de infancia y adolescencia, al objeto de crear órganos permanentes de coordinación de los agentes públicos y privados que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia a nivel local (servicios sociales, servicios de salud, centros educativos, asociaciones y equipamientos culturales y deportivos, grupos de tiempo libre, etc.) y la planificación conjunta de servicios para la infancia y la adolescencia a escala local. Se fomentará, especialmente, la realización de las siguientes actividades:

- Creación y dinamización de mesas locales de infancia y adolescencia.
- Diseño y ejecución de planes locales de infancia y adolescencia.
- Apoyo y asesoramiento técnico para la participación en programas de acreditación (Ciudades Amigas de la Infancia, Haurren Hirien Sarea, etc.).
- Realización de proyectos específicos de carácter socioeducativo o sociosanitario a nivel local y/o comarcal.

Anexo 3_ Medidas de cultura e infancia de los planes de infancia de Vitoria-Gasteiz y Bilbao

Acciones en las que está incluido el Servicio de cultura en el II Plan local de infancia y adolescencia 2018-2022 de Vitoria-Gasteiz:

Nº	Departamento o servicio responsable	Temporalización				
	SERVICIO DE CULTURA	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.03	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por los equipos de zona, y en programación comunitaria, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.					
Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones						
Nº	SERVICIO DE CULTURA					
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias.			2020		
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.).		2019			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022

Líneas estratégicas de cultura e infancia en el Plan municipal de infancia y adolescencia 2018-2021 de Bilbao:

6. Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades de ocio, culturales y deportivas a través de una oferta inclusiva adaptada a sus gustos y necesidades.

Objetivo 6.1. Promover y facilitar una oferta de ocio plural, diversa y atractiva que fomente el desarrollo personal, la autonomía y los valores

Objetivo 6.2. Impulsar actividades y equipamientos que permitan que todas y todos los menores, independientemente de los recursos de sus familias y otros factores, disfruten plenamente de la cultura, el tiempo libre y el deporte y adquieran hábitos culturales y competencias claves para su desarrollo personal.

7. Promover el conocimiento y utilización del euskera en todos los ámbitos de la vida de las y de los menores como elemento integrante de su identidad cultural.

Objetivo 7.1. Incrementar el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida de las niñas, niños y adolescentes.



La infancia como público cultural_



Kulturaren
Euskal Behatokia
Observatorio Vasco
de la Cultura



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA